



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETO DE ALCALDIA N° 299
ZAPALLAR, 24/01/2024**

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, de fecha 25 de junio de 2021, del tribunal electoral V Región de Valparaíso, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia del cargo Alcalde, en caso de su ausencia. Decreto de Alcaldía N° 2393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de Directivos, Jefaturas y Encargados de Departamentos de la Municipalidad, modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 02/2023 de fecha 03 de enero de 2023, complementado por Decreto de Alcaldía N° 336/2023 de fecha de 10 de marzo de 2023 y modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 1825/2023 de fecha 23 de agosto de 2023. Decreto de Alcaldía N° 55/2024 de fecha 09 de enero de 2024, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", Decreto de Alcaldía N°26/2023 que aprueba Presupuesto Municipal.

CONSIDERANDO:

- Ficha Proyecto: FOMIL 2023, obtenida desde SISREC (Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas).
- Correo remitido por María Luisa Henríquez Muñoz, Profesional de Apoyo - Unidad de Capacitación a Personas - SENCE, donde solicita efectuar reintegro del proyecto.
- Reintegro de fondos de programa según ingresos que no fueron utilizados durante el periodo de ejecución del proyecto asociado.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, Reintegro de Fondos a SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, RUT: 61.531.000-K, correspondiente a Programa "Fortalecimiento OMIL", Proyecto FOMIL 2023.

2.- IMPÚTESE el gasto a la siguiente asignación:

NOMBRE DE CUENTA	CUENTA	MONTO
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL	214-05-04-148	\$443.307

3.- PÁGUESE monto a nombre de SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO, Rut: 61.531.000-K, la cantidad de \$443.307 (Cuatrocientos cuarenta y tres mil trescientos siete pesos) y DEPOSITÉSE en Cuenta Corriente del Banco Estado N°23909000611.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

ANTONIO MOLINA DAINE

RODRIGO NAVAS UGARTE



ZAPALLAR

ZAPALLAR



DISTRIBUCIÓN:
DIRECCION DE CONTROL
SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE TRANSPARENCIA



<https://sertex2.stonline.cl/zapallar/validafirma/index.aspx>

Código Verificador: 20A08143D0000ZP913001202402400000299